

INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A. fue constituida en Quito, Ecuador el 10 de febrero de 1992. Su objeto social es la adquisición de acciones y participaciones de otras sociedades con el fin de formar un grupo empresarial que ejerza control de estas entidades. Adicionalmente, podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con el objeto social.

INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A., mantiene inversiones de forma directa e indirecta en las siguientes subsidiarias:

Subsidiaria	%
CORPORACIÓN SUPERIOR CORPSUPERIOR S.A.	100%
GRUPO SUPERIOR S.A.	100%
ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.	100%
MOLINO INGUEZA S.A.	100%
ENSUPERIOR S.A.	100%
ALIMENTOS TAWA S.A.	50.5%
SERVICIO A INDUSTRIA SERVINDINSA S.A.	90%
SUPERLIQUORS S.A.	90%
SUPERIOR PACK GROUP S.A.	100%
MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A.	100%
MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.	100%
GRINSEL CIA. LTDA.	100%
DISTRIBUIDORA SUPERIOR DISUSA S.A.	100%
GRISMA BUSSINESS INC.	80%

CORPORACIÓN SUPERIOR CORPSUPERIOR S.A. fue constituida en Quito, Ecuador el 4 de enero del 1994, bajo el nombre de **HARINAS COMPUESTAS S.A. HARICOMSA**. Su objeto social es la transformación industrial de granos y cereales, con el objeto de producir harinas, desechos y subproductos, la compra – venta, importación, exportación, permuta, arriendo, manejo, comercio, almacenamiento y distribución de toda clase de bienes muebles, insumos, productos alimenticios, equipos, mercancías, materias y otros bienes, así como otras actividades empresariales determinadas en su constitución.

Con fecha 30 de diciembre del 2009, se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación a **CORPORACIÓN SUPERIOR S.A. CORPSUPERIOR S.A.**

GRUPO SUPERIOR S.A.

SUPERIOR INTERNACIONAL GROUP CORP., Matriz, fue constituida en la República de Panamá el 24 de agosto del 2004. Su objeto social es la compra – venta, importación, exportación, permuta, arriendo, manejo, comercio, almacenamiento y distribución de toda

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

clase de bienes muebles, insumos, productos alimenticios, equipos, mercancías, materias y otros bienes, así como otras actividades comerciales determinadas en su acto de constitución.

Con fecha 26 de abril del 2006, la Matriz cambia su denominación tanto en Panamá como en la Sucursal Ecuador a GRUPO SUPERIOR S.A, manteniendo el mismo objeto social.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., fue constituida en Ecuador en el 2009. Su objeto principal consiste en la producción, envases y comercialización de productos alimenticios y similares, tales como la elaboración de harina, fideos en todas sus clases y derivados de harina. Para la realización de su objeto, la Compañía podrá importar o exportar bienes y servicios y, ejecutar y celebrar todo acto o contrato civil y/o mercantil permitido por la ley, e inclusive podrá participar como socia o accionista en otras sociedades.

MOLINO INGUEZA S.A.

Industria Molinera Compañía Anónima fue constituida en diciembre de 1953. Su objeto social consiste en la transformación industrial en granos y cereales en general, con el objeto de producir harinas y demás derivados, así como todos los subproductos. También se dedicará a la comercialización distribución y exportación de todos los productos derivados o relacionados con la industria molinera. Además podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con el objeto social.

Con fecha 30 de noviembre de 1976, cambio de denominación a MOLINO INGUEZA S.A., manteniendo el mismo objeto social.

ENSUPERIOR S.A., fue constituida en 1996, con el nombre de ENSILALES S.A., en el año 2005 se efectuó bajo escritura pública el cambio de nombre y domicilio por el de EnsUPERIOR S.A. en el cantón Manta, provincia de Manabí. Su actividad principal es el almacenamiento y prestación de servicios de ensilaje, secado y acopio de productos y materias primas.

ALIMENTOS TAWA S.A. fue constituida en Ecuador en el 2009. Su objeto social es la fabricación, industrialización, producción, distribución, comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios perecibles y no perecibles, de consumo masivo y demás afines. La compañía podrá dedicarse a toda clase de actividades industriales relacionadas con su actividad.

SERVICIO A INDUSTRIA SERVINDINSA S.A., fue constituida en Quito, Ecuador el 8 de junio del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio del mismo año. Su objeto social es la importación, exportación, reexportación, y adquisición de productos de la industria de bebidas y tabacos con el objeto de comercializarlos; la compra – venta, importación, exportación, reexportación, comercialización, tercerización y adquisición de todo tipo, clase y accesorios de seguridad especialmente para el sector industrial, así como otras actividades comerciales relacionadas.

1. **INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)**

SUPERLIQUORS S.A. fue constituida en Quito, Ecuador el 27 de enero del 2011 e inscrita en el registro mercantil el 22 de febrero del mismo año. Su objeto social es la importación, exportación, elaboración y comercialización de productos alimenticios, bebidas, en todas sus formas y presentaciones.

SUPERIOR PACK GROUP S.A., fue constituida el 16 de noviembre de 2012. Su objeto social es la compra de acciones o participaciones e otras compañías con la finalidad de vincularlas y ejercer control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. Adicionalmente podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con el objeto social.

MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A. fue constituida en la Quito, Ecuador el 3 de abril de 1962. Su objeto principal incluye la producción de harina de trigo, semolida, sémola, granos de trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales así como la elaboración de pastas alimenticias y demás subproductos.

MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A., fue constituida el 24 de marzo de 1994. Su objeto incluye la elaboración de productos derivados o relacionados con la industria molinera; incluye además la implantación y explotación de la industria molinera, en todos sus aspectos.

Mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 2 de abril de 2014, la Superintendencia de Compañías resolvió ordenar la liquidación masiva de varias compañías, en la cual se encuentra MOSUSA, por tanto se encuentra en el proceso.

GRINSEL CIA. LTDA., fue constituida en Quito, Ecuador el 18 de abril del 2006. Su objeto social es la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles y de equipos camineros, maquinaria y vehículos automotores, materias primas y productos elaborados y semielaborados para la industria, agricultura, ganadería, industrias de grasas y aceites y minerías, etc.

DISTRIBUIDORA SUPERIOR DISUSA S.A., fue constituida el 19 de junio de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de julio del mismo año Su objeto social es la prestación de servicios y actividades portuarias, marítimas y terrestres así como aeroportuarias. La Compañía cesó su actividad a partir del año 2012. Por tal motivo no se adoptó las Normas de Información Financiera al no constituir un negocio en marcha.

Con fecha 28 de mayo de 2013, la Compañía realizó la venta de activos y pasivos con fase previa al inicio de actividades de liquidación.

Con fecha 29 de diciembre de 2013, los accionistas decidieron iniciar el proceso de cancelación, liquidación y disolución de la compañía. Mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3676 de 29 de octubre de 2014 se aprobó la disolución voluntaria de la Compañía.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

GRISMA BUSSINESS INC., Compañía constituida y regida por las leyes de la República de Panamá, propietaria de varias marcas relacionadas a la industria alimenticia.

Durante los años 2015 y 2014, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del 3.4 y 3.7% aproximadamente para éstos años respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con el Informe de la Gerencia.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A. comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.2 Bases de presentación (Continuación)

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia (Continuación)

propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.5 Compañías y partes relacionadas, Activo

Las cuentas y documentos por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio o préstamo otorgados según las condiciones acordadas.

Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.6 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son activos mantenidos para generar ingresos por arrendamientos y se valorizan inicialmente al costo de adquisición.

La Compañía ha elegido como política contable para la valorización posterior de estos activos el modelo del costo, disminuido por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada, más revaluaciones con base a estudios de peritos.

La vida útil para las propiedades de inversión se ha estimado como sigue:

Activo	Vida útil	Tasa anual de depreciación
Edificios	50 años	2%

2.7 Inversión en acciones

Las inversiones en acciones y otras inversiones se registran al costo de adquisición.

2.8 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoriza al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Continuación)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.9 Compañías y partes relacionadas, Pasivo

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.10 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.11 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.11.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.11 Impuesto a la renta (Continuación)

2.11.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.11.3 Impuestos corriente y diferido

El impuesto corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.12 Provisiones (Continuación)

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.13 Beneficios definidos para empleados

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

La Compañía para los años 2015 y 2014 no cuenta con empleados.

2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de servicios se reconocen cuando la Compañía y subsidiarias han prestado el servicio y es probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.16 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente confines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2.17 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

Para el 2014 se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera y modificaciones:

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	2014	1 de enero del 2016
NIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	2014	1 de enero del 2016
NIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de enero del 2018
NIF 10 Estados financieros consolidados	2014	1 de enero del 2016
NIF 11 Acuerdo conjuntos	2014	1 de enero del 2016
NIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2014	1 de enero del 2016
NIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	2014	1 de enero del 2016
NIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de enero del 2018
NIC 1 Presentación de estados financieros	2014	1 de enero del 2016
NIC 16 Propiedades, planta y equipo	2014	1 de enero del 2016
NIC 19 Beneficios a los empleados	2014	1 de enero del 2016
NIC 27 Estados financieros separados	2014	1 de enero del 2016
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de enero del 2016

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bancos		
Pichincha C.A.	85	4,684
	=====	=====

4. **PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de propiedades de inversión fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo	328,185	328,185
Depreciación acumulada	(2,400)	(2,400)
	=====	=====
	325,785	325,785

4. PROPIEDADES DE INVERSIÓN: (Continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Clasificación:</u>		
Terrenos	268,185	268,185
Edificios	57,600	57,600
	<u>325,785</u>	<u>325,785</u>

El movimiento durante el 2015 y 2014 de propiedades de inversión fue como sigue:

<u>COSTO</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2013	268,185	60,000	328,185
Saldos al 31 de diciembre del 2014	268,185	60,000	328,185
Saldos al 31 de diciembre del 2015	268,185	60,000	328,185
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>			
Saldos al 31 de diciembre del 2013	-	(1,200)	(1,200)
Depreciación del año	-	(1,200)	(1,200)
Saldos al 31 de diciembre del 2014	-	(2,400)	(2,400)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-	(2,400)	(2,400)
<u>SALDO NETO</u>			
Al 31 de diciembre del 2014	268,185	57,600	325,785
Al 31 de diciembre del 2015	268,185	57,600	325,785

5. INVERSIONES EN ACCIONES Y OTRAS INVERSIONES:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de las inversiones en acciones y otras inversiones fue como sigue:

<u>Compañía emisora</u>	<u>% de Tenencia accionaria</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>2015</u>	<u>2014</u>		
<u>Inversiones en acciones</u>				
Grinsel Cía. Ltda.	100%	100%	7,112,643	7,112,643
Superior Pack Group S.A. Supaksa	66%	66%	96,613	96,613
Corporación Superior Corsuperior S.A.	66%	-	1,479,980	-
Molino y Pastificio Ecuador S.A. MOPASA	100%	100%	240,000	240,000
Alimentos Superior Alsuperior	* 65.82%	65.82%	224,872	224,872
Pasan...			<u>9,154,108</u>	<u>7,674,128</u>

5. INVERSIONES EN ACCIONES Y OTRAS INVERSIONES: (Continuación)

<u>Compañía emisora</u>	<u>% de Tenencia accionaria</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Inversiones en acciones (Continuación)</u>				
Vienen...			9,154,108	7,674,128
Molino Superior MOSUSA S.A.	100%	100%	216,000	216,000
Alimentos Tawa S.A.	28.50%	28.50%	177,628	228
Molinos Ingueza S.A.	(*) 83.07%	83.07%	37,452	37,452
Distribuidora Superior DISUSA S.A.	-	100%	-	1,400
Servicios a Industria Servindinsa S.A.	(*) 70.75%	70.75%	566	566
			<u>9,585,754</u>	<u>7,929,774</u>
<u>Aportes futuras capitalizaciones</u>				
Servicios a Industria Servindinsa S.A.			280,000	280,000
Alimentos Tawa S.A.			252,795	252,795
			<u>532,795</u>	<u>532,795</u>
			<u>10,118,549</u>	<u>8,462,569</u>

Los estados financieros auditado (*) y no auditados de las compañías emisoras, muestran el siguiente resumen financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas:

2015

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Utilidad (pérdida) del año</u>
Grinsel Cía. Ltda.	1,851,423	-	1,851,423	-
Superior Pack Group S.A. Supaksa	-	-	-	-
Corporación Superior Corsuperior S.A.	47,035,276	26,224,265	20,811,011	6,103,495
Molino y Pastificio Ecuador S.A. MOPASA	240,000	-	240,000	-
Alimentos Superior Alsuperior	16,932,209	9,235,361	7,696,848	4,175,342
Molino Superior MOSUSA S.A.	240,011	651,190	(891,201)	(675,341)
Alimentos Tawa S.A.	838,818	473,934	364,884	(61,865)
Molinos Ingueza S.A.	1,357,882	838,626	519,256	136,119
Servicios a Industria Servindinsa S.A.	2,576,592	162,552	2,414,040	345,794

5. INVERSIONES EN ACCIONES Y OTRAS INVERSIONES: (Continuación)

2014

	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (pérdida) del año
Grinsel Cía. Ltda.	1,836,660	-	1,836,660	529,806
Superior Pack Group S.A. Supaksa	1,481,580	1,479,980	800	-
Molino y Pastificio Ecuador S.A. MOPASA	248,074	8,74	200,000	(8,074)
Alimentos Superior Alsuperior	9,692,006	5,150,306	4,541,701	1,562,264
Molino Superior MOSUSA S.A.	234,670	18,810	215,860	(70)
Alimentos Tawa S.A.	734,741	307,993	426,748	(94,259)
Molinos Ingueza S.A.	1,432,367	1,049,230	383,137	52,252
Distribuidora Superior DISUSA S.A.	1,613	-	1,613	-
Servicios a Industria Servindinsa S.A.	2,430,511	252,491	2,178,020	457,030

Al 31 de diciembre de 2015, la compañía INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A. decretó dividendos para sus accionistas en efectivo por US\$1,095,738. (Ver Nota 8).

Estas entidades han sido constituidas en el Ecuador, las inversiones en subsidiarias que mantiene la Compañía se registran por el método de costo de adquisición, conforme lo permite la NIC 27 "Estados financieros separados".

Los estados financieros de INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A. por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, también se presentan consolidados con su compañía relacionada en la cual ejerce control, tal como lo establece la NIIF 10 Estados financieros consolidados; sin embargo, por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Compañía también presenta estados financieros individuales.

6. IMPUESTOS:

Pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente, fue como sigue:

Pasivo	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Retenciones de impuestos	395	6,862

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2015 y 2014 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	-	-
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
	-----	-----
Gasto impuesto a la renta del año	-	-
	=====	=====

Conciliación tributaria

Para el 2015 y el 2014 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	(255,970)	1,754,389
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	539	270
Otras rentas exentas	-	(2,025,733)
	-----	-----
Base imponible	(255,431)	(271,074)
Impuesto causado a la tasa del 22%	-	-
Impuesto mínimo	-	-
	=====	=====

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la tasa de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente fue del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2015

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2015. La Gerencia tiene previsto presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 y 2015, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

2015

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.

6. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2015 (Continuación)

- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2015 (Continuación)

- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

2014

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal. A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del "Sustituto", el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.

6. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Deducibilidad de gastos (Continuación)

- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

6. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, la Gerencia estima que a futuro se podría generar efectos por este concepto, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un *impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.*
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta,
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, *en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.*
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

7. COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por cobrar, corriente:</u>		
Servicio a Industria Servindinsa S.A.	-	75,543
Alimentos Superior Alsuperior S.A.	-	1,020,195
	<u>-</u>	<u>1,095,738</u>
<u>Cuentas por pagar, corriente:</u>		
Corporación Superior Corsuperior S.A. (1)	5,058,538	3,320,721
Grinsel Cía. Ltda.	1,304,028	1,304,027
Molino Superior S.A.	240,000	240,000
Molino y Pastificio Ecuador S.A. MOPASA	216,000	216,000
Grupo Superior S.A.	177,400	-
Distribuidora Superior S.A.	-	1,400
	<u>6,995,966</u>	<u>5,082,148</u>

- (1) Para el 2015 incluye US\$1,479,980 por la compra de acciones de la Compañía que poseía Superior Pack Group S.A. SUPAKSA a favor de Inversiones Selectas INSELESA S.A. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 corresponde a un préstamo otorgado en julio del 2013, que devenga un interés del 7% anual y sin vencimiento

Durante los años 2015 y 2014, las principales transacciones, no es su totalidad, que se realizaron con compañías y partes relacionadas fueron como sigue:

2015

	Corporación Superior Corsuperior S.A.	Grupo Superior S.A.	Inmobiliaria Nalón S.A.	Servicio a Industria Servindinsa S.A.	Accionistas
Préstamo recibidos	-	(177,400)	-	-	-
Transferencia de acciones	(1,479,980)	-	-	-	-
Compra de bienes y servicios	(231,905)	-	-	-	-
Retenciones	4,256	-	-	-	-
Pago por cuenta de	(27,071)	-	-	-	-
Pago	3,883	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	182,166	-	913,572
Dividendos recibidos	-	-	(1,020,195)	(75,543)	-
Compensaciones	(7,000)	-	-	-	-

7. **COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

2014

	Corporación Superior Corsuperior S.A.	Alimentos Superior Alsuperior S.A.	Servicio a Industria Servindinsa S.A.	Grupo Superior S.A.
Distribución dividendos recibidos (provisión)	-	(1,020,195)	(75,543)	-
Dividendos recibidos	-	(590,531)	(339,482)	-
Reverso de intereses	(110,565)	-	-	-
Pagos	396,825	-	-	-
Cobros	(7,212)	-	-	-
Compra de bienes y servicios	(232,542)	-	-	-
Pagos por cuenta de	(2,844)	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-
Compensación	64,940	-	-	45,625
	=====	=====	=====	

8. **PATRIMONIO:**

Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital social se encontraba conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas. Distribuidos de la siguiente manera:

Accionista	No. Acciones	Capital	%
Inmobiliaria Nalón S.A.	133	133	16.63%
Vergara Almeida David Antonio	133	133	16.63%
Vergara Almeida José María	133	133	16.63%
Vergara Almeida Juan Andrés	133	133	16.63%
Vergara Almeida María Judith	133	133	16.63%
Vergara Almeida Pedro Felipe	133	133	16.63%
Vergara Jaramillo Jaime Rodrigo	2	2	0.25%
	800	800	100%
	=====	=====	=====

Con fecha 31 de marzo del 2015, mediante Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, se conoció que los dividendos percibidos por la Compañía producto de las utilidades del año fiscal 2014 de Alimentos Superior Alsuperior S.A. es de US\$1,020,195, y de Servicio a Industria Servindinsa S.A., es de US\$75,543; decidió distribuir el total de estos dividendos.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

8. **PATRIMONIO: (Continuación)**

Aporte futuras capitalizaciones

Corresponde a los aportes para futuras capitalizaciones corresponden a aportes efectuados por los accionistas en años anteriores, los cuales fueron debidamente aprobados en Junta General de Accionistas.

Con fecha 31 de marzo del 2014, mediante Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionista, debido a que los resultados del año 2013 fueron negativos obteniendo pérdida, resuelven que estas pérdidas sean asumidas por los accionistas a prorrata de su participación social, y compensadas con aportes a futuras capitalización.

Resultados acumulados

✓ **Reserva de capital**

Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originados en ajustes de reexpresión y conversión hasta el 31 de marzo del 2000. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada luego de absorber pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicados por la Compañía al inicio del año de transición (2011), fueron registrados con cargo de esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

9. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

9. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)**

Gestión de riesgos financieros (Continuación)

9.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	85	4,684
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	-	1,095,738
	<u>85</u>	<u>1,100,422</u>

9.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo corriente	85	1,100,422
Pasivo corriente	6,996,361	5,089,010
Índice de liquidez	<u>0.00</u>	<u>0.22</u>

9.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

10. **INGRESOS:**

Para el 2015 y 2014 los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía fueron como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Ingresos ordinarios</u>			
Dividendos recibidos	(1)	-	2,025,733
		<u>=====</u>	<u>=====</u>

- ✓ Corresponde a dividendos recibidos en efectivo por US\$590,513 de Alimentos Superior Alsuperior S.A. y por US\$339,482 de Servicio a Industria Servindinsa S.A.; y; dividendos provisionados por US\$1,020,195 de Alimentos Superior Alsuperior S.A. y US\$75,543 de Servicio a Industria Servindinsa S.A. Los valores provisionados fueron recibidos en el año 2015.

11. **GASTOS POR SU NATURALEZA:**

Para el 2015 y 2014 un resumen de los costos y gastos de administración por su naturaleza fue como sigue:

<u>Gastos de administración</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuestos, tasas y contribuciones	23,505	26,876
Generales	539	270
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	24,044	27,146
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

12. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de este informe (8 de abril del 2016) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

13. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.